



RESOLUCIÓN N° 0256-2019-R-UNALM

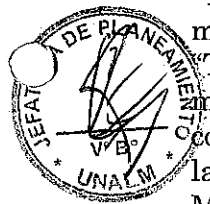
La Molina, 03 de mayo de 2019

CONSIDERADO:

Que, mediante Artículo 1° del Decreto Supremo N°133-2019-EF, se autoriza una operación de Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019, por la suma de S/ 113 643 133,00 (CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y TRES Y 00/100 SOLES), para financiar el cumplimiento de acciones asociadas a la mejora de calidad del servicio de educación superior universitaria, en el marco de lo establecido en el literal a) del párrafo 34.1 del artículo 34 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; del monto antes indicado según Anexo N° 1 "Transferencia de recursos para financiar el mecanismo denominado Fomento para la mejora del servicio educativo en las universidades públicas - Actividades" y Anexo N° 2 "Transferencia de recursos para financiar el mecanismo denominado Fomento para la mejora del servicio educativo en las universidades públicas - Inversiones", le corresponde al PLIEGO 518 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA, la suma de: S/ 2,473,094.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), para el financiamiento de actividades y S/ 7,555,691.00, (SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO Y 00/100 SOLES), para el financiamiento de inversiones.

Que, el párrafo 34.1 del artículo 34 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, autoriza al Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2019, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de las universidades públicas que se encuentren en proceso de constitución al que se refiere el artículo 29 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y de las universidades que hayan adecuado su gobierno a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley, hasta por el monto de S/ 140 000 000,00 (CIENTO CUARENTA MILLONES Y 00/100 SOLES), para financiar, entre otros, lo dispuesto en el literal a) referido al cumplimiento de acciones asociadas a la mejora de calidad del servicio de educación superior universitaria en el marco de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30220, previa suscripción de convenios con las universidades públicas seleccionadas, de acuerdo a los mecanismos y condiciones que apruebe mediante resolución el Ministerio de Educación para el efecto, dentro de un plazo que no exceda de los sesenta (60) días calendario de la vigencia de la Ley N° 30879;

Que, el párrafo 34.2 del artículo 34 de la Ley N° 30879 establece que las citadas modificaciones presupuestarias se aprueban mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y por la Ministra de Educación, a solicitud de esta última;





RESOLUCIÓN N° 0256-2019-R-UNALM

La Molina, 03 de mayo de 2019

-2-

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 009-2019-MINEDU, el Ministerio de Educación aprueba la norma técnica para la implementación del mecanismo denominado “Fomento para la mejora del servicio educativo de las universidades públicas”, cuya finalidad es mejorar la calidad y el logro de los resultados del servicio educativo en la universidad pública, y cuyo ámbito de aplicación son las universidades públicas que se encuentren en proceso de constitución o hayan concluido con el proceso de adecuación del gobierno de la universidad pública al que se refiere el artículo 29 y la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30220;

Que, mediante Artículo 2° numeral 2.1 del Decreto Supremo N°133-2019-EF, se determina el procedimiento para la aprobación Institucional, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** - Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N°133-2019-EF, dispositivo que autoriza la transferencia de partidas por un monto DIEZ MILLONES VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/ 10,028,785.00), con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle.

EGRESOS

SECCIÓN PRIMERA	:	Gobierno Nacional
PLIEGO	:	518 Universidad Nacional Agraria – La Molina
UNIDAD EJECUTORA	:	0001 Universidad Nacional Agraria - La Molina
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
Inversión:	:	2400013 Adquisición de unidad de laboratorio en el(la) de equipos de los laboratorios del departamento de nutrición animal y del programa de investigación y proyección social en animales menores de la Facultad de Zootecnia en la localidad la Molina, Distrito

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)	En soles
Gasto Corriente	
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	205,862
Total, Gasto capital	205,682
Total, Obra	<u>205,682</u>
Inversión:	: 2400026 Adquisición De Unidad De Laboratorio En El(La) De Equipos De La Facultad De Ciencias De La Unalm En La Localidad La Molina, Distrito De La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)	En soles
Gasto Corriente	
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	393,776
Total, Gasto capital	393,776
Total, Inversiones	<u>393,776</u>





RESOLUCIÓN N° 0256-2019-R-UNALM

La Molina, 03 de mayo de 2019

-3-

Inversión: : 2400086 adquisición De Unidad De Laboratorio En El(La) Laboratorios Y Planta Piloto De Alimentos De La Facultad De Industrias Alimentarias De La Unalm En La Localidad La Molina, Distrito De La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima



(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)	En soles
Gasto Corriente	
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	374,392
Total, Gasto capital	374,392
Total, Inversiones	<u>374,392</u>

Inversión: : 2400354 Adquisicion De Unidad De Laboratorio En El(La) De Equipos De Los Laboratorios (Acuicultura, ingeniería, química de recursos hidrobiológicos, procesos pesqueros, recursos y medio ambiente) y del centro de investigación piscícola de la Facultad De Pes

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)	En soles
Gasto Corriente	
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	99,698
Total, Gasto capital	99,698
Total, Inversiones	<u>99,698</u>

Inversión: : 2400355 Adquisicion de unidad de laboratorio en el(la) de los laboratorios del departamento académico de ordenamiento territorial y construcción y recursos hídricos de la facultad de Ingeniería Agrícola de la Unalm En La Localidad La Molina, Distrito De La M

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)	En soles
Gasto Corriente	
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	204,647
Total, Gasto capital	204,647
Total, Inversiones	<u>204,647</u>

Inversión: : 2437381 Adquisicion De unidad de laboratorio; en el(la) laboratorios de la Facultad de Ciencias y de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional Agraria la Molina Distrito de la Molina, Provincia Lima, Departamento Lima

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)	En soles
Gasto Corriente	
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	3,275,235
Total, Gasto capital	3,275,235
Total, Inversiones	<u>3,275,235</u>

Inversión: : 2437382 Adquisición de incubadora de laboratorio (otros), unidad de laboratorio y ; en el(la) laboratorios de investigación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito De La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**

**RECTORADO**



**RESOLUCIÓN N° 0256-2019-R-UNALM**

**La Molina, 03 de mayo de 2019**

-4-

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)	En soles
Gasto Corriente	
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	3,002,081
Total, Gasto capital	3,002,081
Total, Inversiones	<u>3,002,081</u>
 Total, Inversiones Pliego 518	 <u>7,555,691</u>

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0066 Formación Universitaria de Pregrado  
 PRODUCTO: : 3000001 Acciones Comunes  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios  
 ACTIVIDAD :5000276 Gestión del programa

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)	En soles
Gasto Corriente	
2.3 Bienes y servicios	180,000
Total, Gasto corriente	180,000
Total, Actividad	<u>180,000</u>

PRODUCTO: : 3000784 Docentes con adecuadas competencias  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios  
 ACTIVIDAD :5005859 Capacitación docente

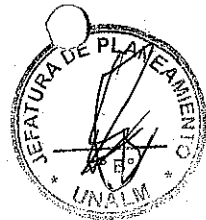
(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)	En soles
Gasto Corriente	
2.3 Bienes y servicios	32,000
2.5 Otros gastos	24,000
Total, Gasto corriente	56,000
Total Actividad	<u>56,000</u>

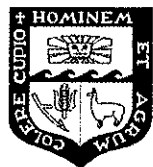
PRODUCTO: : 3000785 Programas curriculares adecuados  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

ACTIVIDAD : 5005861 Fomento de la investigación formativa	
(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)	En soles
Gasto Corriente	
2.3 Bienes y servicios	288,819
2.5 Otros gastos	151,860
Total, Gasto corriente	440,679
Total Actividad	<u>440,679</u>

PRODUCTO: : 3000786 Servicios adecuados de apoyo al estudiante  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

ACTIVIDAD : 5005864 Servicios educacionales complementarios	
(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)	En soles
Gasto Corriente	
2.5 Otros gastos	770,138
Total, Gasto corriente	770,138
Total Actividad	<u>770,138</u>





RESOLUCIÓN N° 0256-2019-R-UNALM

La Molina, 03 de mayo de 2019

-5-

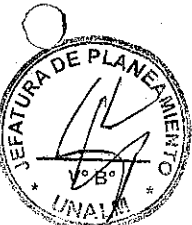
PRODUCTO: : 3000797 Infraestructura y equipamiento adecuado

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

ACTIVIDAD :5006047 Mantenimiento y operación de la infraestructura y equipamiento

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto) En soles

Gasto Corriente	
2.3 Bienes y servicios	145,958
Total, Gasto corriente	145,958
Gasto Capital	
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	466,201
Total, Gasto de Capital	466,201
Total, Actividad	<u>612,159</u>



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos

PRODUCTO: : 3999999 Sin producto

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

ACTIVIDAD :5001276 Unidades de enseñanza y producción


(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto) En soles

Gasto Corriente	
2.3 Bienes y servicios	60,074
Total, Gasto corriente	60,074
Gasto Capital	
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	354,044
Total, Gasto de Capital	354,044
Total, Actividad	<u>414,118</u>
Total, Actividades Pliego 518	<u>2,473,094</u>



RESUMEN A NIVEL PLIEGO

Actividades	2,473,094
Inversiones	7,555,691
TOTAL PLIEGO	<u>10,028,785</u>



**ARTÍCULO 2°.-** La Oficina de Planeamiento a través de la Unidad de Presupuesto, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°.-** La Oficina de Planeamiento a través de la Unidad Presupuesto instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

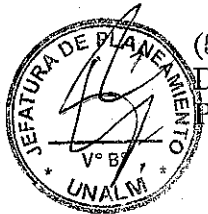


RESOLUCIÓN N° 0256-2019-R-UNALM

La Molina, 03 de mayo de 2019

-6-

**ARTÍCULO 4°.-** Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Asimismo, se deberá publicar en el portal transparencia de la UNALM.



Regístrese, comuníquese y archívese.

Angel Fausto Becerra Pajuelo  
SECRETARIO GENERAL

mph.



Enrique Ricardo Flores Mariazza  
RECTOR

